

dia Martes

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el Sr. Correg. y dos de los S. Regidores concurrentes a que nos los Ex. Mo. damos fe =

Hecho en la Ciudad de Lorca a diez y siete dias del mes de Enero de mil y ochocientos y tres años. Yo Andres Ferrer Berlinguero

Ante nos Sr. Alvaro Perez Menduina Miguel Perez Diaz

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte y cinco dias del mes de Enero del año de mil y ochocientos se juntaron a Concejo los S. de Lorca Juvicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el Sr. D. Torquato An. Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la R. Chancilleria de Granada Correg. de esta dha. ciudad y los S. D. Andres Ferrer D. Andres Ruiz D. Bartolome Navarro D. Valentin Berlinguero Regidores y D. Roque Lopez Teruel, Jurado

Juram. de Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala los Porteros. y juraron a Dios y a una cruz segun oro. he

